

Los pisos deben bajar un 17% para compensar el fin de la deducción en vivienda

Escrito por tucapital.es - 14/10/2010 10:45

A partir del 2011, las inversiones realizadas en vivienda habitual por personas que ganen más de 24.000€ ya no podrá deducirse, de hecho, los que ganen más de 17.700€ tampoco lo podrá hacer en su totalidad.

Por lo tanto queda menos de 3 meses para tomar una decisión: comparar ahora o esperar, una decisión incluso más crucial para los 50.800 contribuyentes que tiene abierta una cuenta vivienda, de hecho ya hace meses dimos algunas pistas sobre si realizar la compra este año o esperar.

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/14/los-pisos-deben-bajar-un-17-para-compensar-el-fin-de-la-deducción-si-espera-a-2011/>

Salu2.

=====

RE: Los pisos deben bajar un 17% para compensar el fin de la deducción si espera a 2011

Escrito por parkata - 15/10/2010 08:45

Comentario enviado por parkata:

Hola, hay algo que no entiendo:

Según esta web: impuestosrenta.com

"De forma resumida, la base imponible es el salario bruto más los rendimientos dinerarios (el rendimiento de depósitos y otros productos, por ejemplo) menos las deducciones del trabajo y otras deducciones que se pueden practicar en la declaración de la renta como las cuotas sindicales, las de colegios profesionales e incluso los pleitos laborales. También se tiene en cuenta la situación personal, número de hijos a cargo, mayores con los que se vive...."

Así, un salario puede 'adelgazar' miles de euros y entrar dentro de los 24.000 euros de límite para deducir por vivienda. De esta forma, una persona con un salario de 30.000 euros podría dejar su base imponible en 25.400 euros aplicando varias deducciones a su cuota."

Dicho lo cual y teniendo en cuenta que en este artículo se tienen en cuenta los ingresos brutos anuales. ¿Cual es el cálculo correcto?.

Saludos y enhorabuena por la página, me parece fabulosa y soy un lector habitual.

=====

RE: Los pisos deben bajar un 17% para compensar el fin de la deducción si espera a 2011

Escrito por tucapital.es - 15/10/2010 09:06

Efectivamente, a partir del 2011 se tendrá en cuenta la base imponible para determinar si una persona tiene o no tiene derecho a las deducciones de la vivienda habitual.

La base imponible se puede adelgazar como bien dices mediante las llamadas reducciones, que básicamente son:

- Cuotas de seguridad social.
- Reducciones de los rendimientos de trabajo: 2.650€ para la mayoría de los casos.
- Los gastos derivados para conseguir intereses, dividendos y plusvalías de los rendimientos de capital.
- Los gastos derivados de una transmisión de patrimonio para conseguir una plusvalía.
- Los gastos derivados para conseguir unas rentas del alquiler.

Salu2.

parkata:

Hola, hay algo que no entiendo:

Según esta web: impuestosrenta.com

"De forma resumida, la base imponible es el salario bruto más los rendimientos dinerarios (el rendimiento de depósitos y otros productos, por ejemplo) menos las deducciones del trabajo y otras deducciones que se pueden practicar en la declaración de la renta como las cuotas sindicales, las de colegios profesionales e incluso los pleitos laborales. También se tiene en cuenta la situación personal, número de hijos a cargo, mayores con los que se vive...."

Así, un salario puede 'adelgazar' miles de euros y entrar dentro de los 24.000 euros de límite para deducir por vivienda. De esta forma, una persona con un salario de 30.000 euros podría dejar su base imponible en 25.400 euros aplicando varias deducciones a su cuota."

Dicho lo cual y teniendo en cuenta que en este artículo se tienen en cuenta los ingresos brutos anuales. ¿Cuál es el cálculo correcto?.

Saludos y enhorabuena por la página, me parece fabulosa y soy un lector habitual.

=====

RE: Los pisos deben bajar un 17% para compensar el fin de la deducción si espera a 2011

Escrito por parkata - 15/10/2010 09:15

Comentario enviado por parkata:

Se traduce entonces que el cálculo del cuadro no se corresponde a la forma en que ha de aplicarse la

deducción, me equivoco??.

Saludos.

=====

RE: Los pisos deben bajar un 17% para compensar el fin de la deducción si espera a 2011

Escrito por tucapital.es - 15/10/2010 09:20

En el cuadro no debería de poner ingresos brutos, sino más bien: base imponible, que es inferior a la renta bruta.

Muy bien viesto parkata.

Salu2.

parkata:

Se traduce entonces que el cálculo del cuadro no se corresponde a la forma en que ha de aplicarse la deducción, me equivoco??.

Saludos.

=====

RE: Los pisos deben bajar un 17% para compensar el fin de la deducción si espera a 2011

Escrito por parkata - 15/10/2010 09:23

Comentario enviado por parkata:

Duda resuelta, si te digo la verdad mucho de lo aprendido de este tema se lo debo a esta página.

Muchas gracias por resolver mi duda.

=====

RE: Los pisos deben bajar un 17% para compensar el fin de la deducción si espera a 2011

Escrito por tucapital.es - 15/10/2010 09:37

Esa es la idea, resolver las preguntas frecuentes que tienen la gente y aprender todos... incluídos nosotros

Salu2.

parkata:

Duda resuelta, si te digo la verdad mucho de lo aprendido de este tema se lo debo a esta página.

Muchas gracias por resolver mi duda.

=====

RE: Los pisos deben bajar un 17% para compensar el fin de la deducción si espera a 2011

Escrito por antonio - 30/01/2011 19:48

Comentario enviado por antonio:

la pregunta es la siguiente:

somos una comunidad de vecinos, 2 pisos y un atico, encima del atico hay una cubierta que es comunitaria, le podemos dar el usufructo a dicho atico (a cambio de hacer las reparaciones y mantenimiento de dicha cubierta) y si el propietario despues lo vende, pasa el usufructo directamente al otro comprador

=====

RE: Los pisos deben bajar un 17% para compensar el fin de la deducción si espera a 2011

Escrito por tucapital.es - 31/01/2011 08:18

Yo creo que eso depende de lo que acordéis en la comunidad de propietarios.

Salu2.

antonio:

la pregunta es la siguiente:

somos una comunidad de vecinos, 2 pisos y un atico, encima del atico hay una cubierta que es comunitaria, le podemos dar el usufructo a dicho atico (a cambio de hacer las reparaciones y mantenimiento de dicha cubierta) y si el propietario despues lo vende, pasa el usufructo directamente al otro comprador

=====

RE: Los pisos deben bajar un 17% para compensar el fin de la deducción si espera a 2011

Escrito por sagitario - 22/05/2011 14:32

Comentario enviado por sagitario:

Hola,

tengo una vivienda con mi pareja de la cual somos los 2 titulares. la cuestión es que yo he invertido

mucho mas dinero que mi pareja en la adquisición de la vivienda;en caso de ruptura y posterior venta del piso ¿habria alguna manera legal de que se quedara cada uno el porcentaje de lo que invirtió?(teniendo en cuenta por supuesto, que cada uno pueda demostrar lo que pagó en su momento)
Muchas gracias.

=====

RE: Los pisos deben bajar un 17% para compensar el fin de la deducción si espera a 2011

Escrito por tucapital.es - 23/05/2011 12:20

No, salvo que hayáis escriturado la vivienda en el porcentaje adecuado.

Como mucho, haz un contrato privado entre los 2 detallando ese "pretamo" de dinero que en caso de ruptura, tu pareja te tenga que pagar.

Salu2.

sagitario:

Hola,

tengo una vivienda con mi pareja de la cual somos los 2 titulares. la cuestión es que yo he invertido mucho mas dinero que mi pareja en la adquisición de la vivienda;en caso de ruptura y posterior venta del piso ¿habria alguna manera legal de que se quedara cada uno el porcentaje de lo que invirtió?(teniendo en cuenta por supuesto, que cada uno pueda demostrar lo que pagó en su momento)
Muchas gracias.

=====

RE: Los pisos deben bajar un 17% para compensar el fin de la deducción si espera a 2011

Escrito por pedro - 06/06/2011 10:19

Comentario enviado por pedro:

Buenos dias. Ante todo, gracias por su amabilidad en este espacio de informacion. Mi pregunta es la siguiente: Si yo adquiri una vivienda por 180000 euros y ahora por la crisis la vendo por 150000 euros ¿cual es la cantidad que debo reinvertir en otra para para temas de Hacienda? $180000-150000=30000$. ¿30.000?
Saludos.

=====

RE: Los pisos deben bajar un 17% para compensar el fin de la deducción si espera a 2011

Escrito por Loree - 04/04/2012 06:04

Comentario enviado por Loree:

We can provide a kit that can aattach to any door type that the client wants? to use. We can also provide doors of any material: glass, wood, stainless, etc.

=====

RE: Los pisos deben bajar un 17% para compensar el fin de la deducción si espera a 2011

Escrito por Acin - 05/04/2012 17:12

Comentario enviado por Acin:

hello!,I love your writing very much! ppoortirn we keep up a correspondence more approximately your article on AOL? I need an expert in this space to resolve my problem. Maybe that is you! Taking a look forward to peer you.

=====